

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/670/AG.MA./FOR.

Núm. Expte: AL/2005/670/AG. MA. /FOR.

Interesados: La Perla de Níjar, S.A. (Rte: Antonio Rivera Jiménez), Juan Cano Ruiz, Félix Rodríguez González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/670/AG MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/670/AG. MA./FOR.

Interesados: La Perla de Níjar, S.A. (Rte: Antonio Rivera Jiménez), Juan Cano Ruiz, Félix Rodríguez González.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: Doscientos cuarenta mil euros (240.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Trámite de Audiencia: 15 días hábiles a partir del día de su publicación.

Almería, 31 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Umberto Zanasi.

NIE: X-4105633-H.

Ultimo domicilio conocido: Mare de Deus dels Desemparats, 18-2-4, de Barcelona.

Expediente: MA/2005/344/G. C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesado: Angel Rodríguez Sánchez.

DNI: 23591592-D.

Ultimo domicilio conocido: Avenida de Madrid, 3, de Granada.

Expediente: MA/2005/381/G. C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.

Interesada: Cristina Rudilla Martín.

DNI: 25587474-C.

Ultimo domicilio conocido: Avenida los Palomos, km. 218, Villa Los Palomos, de Benalmádena (Málaga).

Expediente: MA/2005/434/OO. AA./COS.

Infracción: Grave, artículo 90.C) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras en instalaciones, cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Indemnización: Pendiente de valoración.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre a su ser y estado original.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Francisco Rocelco Romero.

DNI: 33384789-J.

Ultimo domicilio conocido: Caballero del Bosque, 1-2-3.º 3, de Málaga.

Expediente: MA/2005/532/P. L./EP.

Infracción: Muy grave, artículo 78.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 4.001,00 hasta 53.500,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Domingo Berenguer Martínez.

NIF: 73986830-Q.

Ultimo domicilio conocido: Polop, 5-4.º F, de Benidorm (Alicante).

Expediente: MA/2006/2/G. C./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 15 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: Juan José Martínez Ruiz.

DNI: 53691884-V.

Ultimo domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 10 bajo izquierdo, de Málaga.

Expediente: MA/2006/11/P. L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.
DNI: 24838047-W.
Ultimo domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 8 bajo izquierdo, de Málaga.
Expediente: MA/2006/11/P. L./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Demeny Laszlo Feren.
Pasaporte: S-2255797.
Ultimo domicilio conocido: Pago del MO, de Torrox (Málaga).
Expediente: MA/2006/15/AG. MA./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa del 800 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan José Martínez Jiménez.
DNI: 24838047-W.
Ultimo domicilio conocido: Pasaje de Rivas, 8 bajo izquierdo, de Málaga.
Expediente: MA/2006/24/G. C./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Pedro Girón Padilla.
DNI: 52285094-E.
Ultimo domicilio conocido: C/ Carilla, 10, de Arcos de la Frontera (Cádiz).
Expediente: MA/2006/33/G. C./CAZ.
Infracción: Grave, artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Reijo Juhani Huomo.
Pasaporte: 2407974.
Ultimo domicilio conocido: Paraje Cerro de la Cruzada (Polígono 7, parcelas 363-364), de Moclinejo (Málaga).
Expediente: MA/2006/52/OO. FF./VP.
Infracción: Muy Grave, artículo 21.22) de la Ley de Vías Pecuarias.
Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 150.253,03 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su estado originario.
Acto notificado: Acuerdos de Iniciación y de Adopción de Medidas Cautelares Simultáneas al Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Antonia Escalona Heredia.
DNI: 30420470-A.
Ultimo domicilio conocido: Nelia de las Nieves, 13, de Lucena (Córdoba).
Expediente: MA/2006/72/AG. MA./RSU.
Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos Sancción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y entrega del mismo en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

ANUNCIO de modificación de bases.

La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 16 de marzo de 2006, aprobó la modificación de bases de convocatoria de las plazas, cuyas modificaciones se transcriben:

MODIFICACION DE BASES PARA LA PROVISION DE PLAZAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2001 Y 2005

MODIFICACION DE BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LA PROVISION DE PLAZAS VACANTES EI LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ACUERDO CON LAS OFERTAS DE EMPLEO PUBLICO DE 2001 Y 2005 DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Se modifican las bases que han de regir la provisión de las plazas que se relacionaban en las publicaciones del Boletín Oficial de la Provincia de fecha de 16 de febrero de 2006, y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha del 4 de abril de 2006, conforme a las siguientes modificaciones:

a) Base segunda 1.a): Ser ciudadano español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de acuerdo con las leyes vigentes. A las plazas de personal laboral podrán acceder los extranjeros residentes legalmente en España, según lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) Base quinta en la última línea: Se elimina la expresión «y toma de posesión».

c) Anexo I (apartado 3). Entrevista curricular: (Segundo párrafo). Se sustituye la expresión «para nombramiento» por la expresión «para su contratación».

Alhaurín de la Torre, 16 de marzo de 2006.- El Alcalde, Joaquín Villanova Rueda.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca el premio a Exposiciones Comisariadas de Andalucía.

Con el objetivo de contribuir a la creación artística contemporánea en Andalucía, y a su exhibición pública para favorecer el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, se convoca